

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 938/2021

Conforme a lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de

Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por mi Decreto n.º 2021/00002703, de fecha 17 de marzo de 2021, he aprobado el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Lucena, el cual podrá consultarse en el portal de transparencia de esta Administración, alojado en www.aytolucena.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 17 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.